

Los textos en la enseñanza de Economía Política en la Universidad de Buenos Aires (siglo XIX) * ¹

Por el Dr. MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
Académico de Número

Sumario: 1. Prehistoria. 2. 1823-24 El texto de Agrelo: Los *Elements of Political Economy* de James Mill; La traducción de Wilde; Su falta de aplicabilidad. 3. 1822-23, 1829-30 El texto de Fernández de Agüero: El *Traité d'Économie politique* de Destutt de Tracy; La versión de Fernández de Agüero. 4. 1826-29 El texto de Vélez Sársfield: Versiones españolas del *Traité* de Say. 5. 1855-58 El texto de Pinoli: El Curso de Economía política ecléctica. 6. 1860-66 Nicolás Avellaneda: Los *Éléments de l'économie politique* de Garnier; La traducción de Ochoa del texto de Garnier. 7. 1866-73 El texto de Zavaleta: *De los bancos en la República Argentina*. 8. 1874-76 El texto de V. F. López: *Prontuario del curso de Economía Política*. 9. 1876-84 El texto de Lamarca: *Apuntes para el estudio de la Economía Política*. 10. 1884-92 El texto de Lagos García: *Curso de Economía Política*. 11. 1892-1904 El texto de Martín y Herrera: El *Curso de Economía Política* de Gide; El *Curso de Economía Política* de Martín y Herrera. 12. 1898-1910 El texto de Terry: *Finanzas*.

Distintas respuestas podrían darse al *por qué* y al *para qué* formar nuevos economistas. Al menos, dos: enseñar para entender la realidad económica, o enseñar para cambiarla.

En ambos casos, sin embargo, la transmisión de la ciencia a quienes la desconocen ha necesitado como complemento uno o más *textos*. Estos últimos, en los países situados “a los principios de la Sociedad”², por esa misma condición han brillado por su ausencia y debieron suplirse por traducciones de textos europeos, nunca referidos a la peculiar realidad del país nuevo, inhábiles por sí mismos para seducir al estudiante, vinculando los áridos conceptos de la ciencia con la realidad que les era familiar.

Los profesores son necesarios para adquirir una ciencia, pero también lo son los libros. Esa es la experiencia humana. Pero ¿cómo resolvieron el problema los países jóvenes, en los comienzos de su existencia? En particular, ¿cómo acaeció en el Río de la Plata?

Como han demostrado O'Connor (1944) y Waterman (1945), la historia de la economía académica puede verse a través de los textos usados en su enseñanza. Esa historia, poco explorada todavía, pertenece a la Universidad de Buenos Aires. Pero también a la Academia de Ciencias Económicas, porque esta última nació en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas, y funcionó en su primera época en el mismo edificio –en la Escuela de Comercio Anexa–.

1. Prehistoria

El primero en resolver el problema de su propia formación en Economía fue Manuel Belgrano, en 1789. Adquirió esta ciencia en Salamanca, integrándose a un círculo de interesados conducido por el profesor Ramón de Salas. Éste, como texto, les suministraba traducciones propias –arregladas– de las *Lecciones* de Genovesi. Ya iniciado en la materia, Belgrano se sumó a la *política de traducciones*, que por entonces se seguía en España con intensidad. Publicó en Madrid su muy fiel traducción de las *Máximas* de Quesnay (1794) y en Buenos Aires otra traducción suya, los *Principios de la Ciencia Económico-Política* (1796), primera obra de economía teórica impresa en el Plata. No satisfecho con ello, y ya al frente del ejército patriota, dio a conocer en el *Correo de Comercio* su propia visión del conjunto de la ciencia económica, en la serie de artículos sobre la materia de “Comercio”, publicados desde el 1º de setiembre de 1810 hasta el cierre del semanario –que había quedado a cargo de J. H. Vieytes– a raíz de la asonada de abril de 1811.

En varios escritos expresó Belgrano su opción por la educación como palanca del progreso: “he clamado siempre por la escuela y el premio, como medios para la prosperidad del Estado” (Belgrano 1992:58). “Quando hemos hablado de la necesidad que tenemos de adquirir conocimientos... nuestro intento ha sido respectivo al bien general, y por eso hemos aconsejado la educación pública y escuelas de ciencias exâctas...” (Belgrano 1970:203).

* Comunicación presentada en la sesión ordinaria privada del 13 de diciembre de 2006.

¹ Este trabajo fue posible por la obtención este año (2006) de las obras de Scialoja. Intenté conseguir las en el 2004, sin éxito, en las bibliotecas más antiguas de Brescia. En el 2005 me fue posible obtener los *Principi* (1846) en la biblioteca municipal de Palermo, gracias a la intercesión de una profesora de la Universidad de Palermo. A comienzos de 2006 recibí del profesor Antonio Magliulo los tres tomos de la edición del Instituto Italiano de Estudios Filosóficos. A ambos les estoy muy agradecido. Con el nuevo material, me es ahora posible reunir en un mismo trabajo esfuerzos inconexos hechos hace bastante tiempo, como la edición del libro de Mill en 1970 o mi primer ensayo sobre Pinoli (1987) o la obtención de los escritos económicos de V. F. López (1873), o las clases de Lamarca (1877) y de Lagos García (1885).

² Belgrano (1795 [1992:29]).

Belgrano (1795) esbozó la estrategia de mejorar la capacidad productiva humana como vía para quebrar el atraso. El subdesarrollo –que llamaba *pobreza*– se debía a la baja productividad del trabajador ocupado, y a vivir al margen del mundo del empleo –*ociosidad* o *inacción*, decía– de un gran número: “Esos miserables ranchos, donde ve uno la multitud de criaturas que llegan a la edad de pubertad sin haber ejercido otra cosa que la ociosidad”.

El creador de la bandera argentina advirtió que el estancamiento y el subdesarrollo hundían su raíz en el *déficit educacional* –que se sumaba al alimentario y de salud– de la población. Razonaba así: 1) la riqueza era un cúmulo de bienes; 2) los bienes eran fruto de la producción; 3) la producción dependía, entre otras causas, de conocer y aplicar ciertos principios; 4) tales principios se adquirirían por la *educación*. Esta última, por lo tanto, al mejorar el conocimiento, elevaba la productividad y con ello la riqueza. Cifraba su visión en que “sin saber, nada se adelanta”. Invertir en la difusión de principios que ampliasen el horizonte productivo era camino directo a incrementar la riqueza. La inversión más ligada a la educación era la creación de escuelas. Cada sector productivo tenía para Belgrano su escuela específica.

A la pobreza, por su misma naturaleza, debían darse escuelas gratuitas. Como Smith,³ para Belgrano el modo de elevar a los sumergidos era las escuelas gratuitas para los hijos e hijas de pobres: “Escuelas gratuitas á donde pudiesen los infelices mandar á sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción; allí se les podían dictar buenas máximas, é *inspirarles amor al trabajo*, pues en un Pueblo donde no reine éste, ... toma su lugar la miseria ... Igualmente se deben poner Escuelas gratuitas para las Niñas donde se les enseñase la Doctrina Christiana, a leer, escribir, coser, bordar, etc. y principalmente *inspirarles el amor al trabajo* para separarlas de la ociosidad ... No me olvido lo útil que sería el establecimiento de Escuelas de hilazas de Lana para igualmente desterrar la ociosidad” (Belgrano 1992: 26-27).

La *agricultura* ocupaba el lugar primero en su pensamiento y le merecía este diagnóstico: “Una de las Causas a que atribuí el poco producto de las tierras... es porque no se mira la Agricultura como un arte que tenga necesidad de estudio... Tenemos muchos Libros que contienen descubrimientos y experiencias... pero estos Libros [no] han llegado jamás al conocimiento del Labrador y otras Gentes de Campo.” El mal se remediaría “estableciendo una escuela de agricultura, donde a los jóvenes labradores se les hiciese conocer los principios generales” (Belgrano 1992: 14-15).

La *industria* manufacturera sería promovida por una escuela muy singular, una escuela que permitiría “animar la *industria*”, ya preñada por Genovesi: “La escuela mas precisa, para mejorar y perficionar las artes, es el diseño”, es decir, la enseñanza de *dibujo* orientada a la producción. Crear una escuela de dibujo era pues un “medio de animar la industria”: “es general el medio de *adelantar las artes por el dibujo*”. “Los buenos principios -decía- los adquirirá el artista en una Escuela de dibujo, que sin duda es el alma de las Artes.” (Belgrano 1795 [1992: 24-25]).

Belgrano llamó a estudiar la nueva ciencia química y la mineralogía.

El *comercio* no por azar es también llamado *tráfico*, que es a la vez trueque y compraventa, pero también tránsito de personas y circulación de vehículos. Es movimiento de mercancías en el espacio, y por ello tiene como recurso limitativo la disponibilidad de medios de transporte y de personal idóneo para operarlos. En el Río de la Plata, el medio de transporte más crítico era el marítimo. Belgrano tuvo en vista la incipiente construcción local de embarcaciones⁴ con total ausencia de marinos, por lo que el comercio se fomentaría con la creación de una Escuela de Náutica, destinada a formarlos.

También la promoción del *comercio* la canalizaba a través de “una escuela titulada de comercio, donde los jóvenes vayan a instruirse en la aritmética, llevar las cuentas y razón, y tener los libros; en el cálculo y regla de cambio; en las reglas de la navegación mercantil, de los seguros, etc.”

En 1799 Belgrano inauguró, significativamente, dos de las escuelas, la de dibujo –el 26 de marzo– y la de náutica –el 26 de noviembre–.

Cuando Belgrano manifestó sus propuestas educacionales, el Plata era aún colonia. Cuando accedió Bernardino Rivadavia al poder –luego de la Revolución de Mayo– la tarea por delante era fundar un Estado nuevo, al que debía servir un nuevo tipo de funcionarios.

En el primer Triunvirato (noviembre 1811 a octubre 1812), el 7 de agosto de 1812 su secretario de Gobierno Rivadavia lanzó la idea de fundar un “establecimiento literario” (sinónimo de “universidad”) “en que se enseñe... **la economía política**...”⁵

³ Adam Smith (1961), libro V, cap. I, artículo II, 681-84.

⁴ Circunstancia que expresó Cerviño, director de la Escuela de Náutica, en el acto de su inauguración (1799).

⁵ “Al fin ha llegado esa época tan suspirada por la filosofía: los pueblos bendecirán su destino, y el tierno padre que propenda a hacer felices los renuevos de su ser, no necesitará ya desprenderse de ellos ni afligir su

Belgrano, en cambio, no había propuesto en sus alocuciones públicas enseñar economía. Acaso en 1814-15, durante el viaje a Europa que dispuso la Asamblea General Constituyente, que reunió al frustrado creador de un Establecimiento literario donde se enseñase Economía política y al privilegiado poseedor de esa ciencia, el proyecto pudiese adquirir rasgos más definidos y ser incluido en el más ambicioso de fundar en Buenos Aires una universidad.

Luego de su viaje con Belgrano, y tras visitar Londres en 1815, Rivadavia comenzó a definir los contenidos del proyecto de implantar la enseñanza de Economía. En su estancia europea Rivadavia pareció seguir la ruta del utilitarismo, luego de reunirse en 1815 con Bentham y hacer lo propio en 1818 con Destutt de Tracy, quien dio su apoyo a la joven república sudamericana, como antes lo había brindado a la república norteamericana.

El contacto con Bentham no sólo permitió a Rivadavia conocer al constitucionalista del momento, sino al grupo de filósofos radicales. De Ricardo y Mill obtendría contenido y texto para la materia; el prototipo de docente, de Malthus, quien desde 1805 en el East India College era profesor de Historia General, Política, Comercio y Finanzas⁶ –luego Historia y Economía Política–. Los ingleses mantuvieron por largo tiempo la tradición de que un mismo docente enseñase *toda* la Economía. Y Rivadavia, en igual línea, en 1823 dispondría que el mismo profesor enseñase teoría económica, con su aplicación a la economía doméstica y comercial, y a la estadística y administración de la hacienda pública. Esa abarcadura de todos los campos por una sola persona (en inglés “generalist”, contrario a “specialist”) distinguió al docente de Economía de la UBA hasta 1892. Tal tipo de docente, cuando lo designa el poder político, entraña un menoscabo de la autonomía académica. Quien enseña es única voz, sin contrapunto; si es opuesta al gobierno, éste en alguna medida puede verse desautorizado nada menos que por la universidad. Los profesores de Rivadavia –Agrelo y Sársfield– más allá de sus méritos, fueron electos de las filas de sus partidarios.

Rivadavia regresó de Europa con proyectos educacionales que podemos pensar en paralelo con las inquietudes y obras de Jefferson, pero además, vincular a ambos con las ideas sobre educación pública: Mill y Destutt de Tracy, además de autores de obras de economía, fueron teóricos de la educación.

Para Rivadavia en 1821 lo primero era insuflar vida a su sueño de un establecimiento literario en Buenos Aires.⁷ Lo siguiente, concretar la enseñanza de Economía, no a través de un único proyecto educacional, sino dos, ambos de raigambre utilitarista: derivado uno de Bentham y Ricardo, con la figura de Malthus como prototipo de docente y los *Elementos* de Mill como texto, orientado a transmitir herramientas de análisis y complementado con datos estadísticos. El otro, derivado de Destutt de Tracy, orientado a transmitir las bases filosóficas de la economía, basado sobre el *Tratado de Economía política* de Destutt de Tracy. Ambos proyectos tenían puntos de encuentro y de discordia, estos últimos en cuanto al contenido de los textos.

2. 1823-24 El texto de Agrelo⁸

ternura para ver perfeccionado su espíritu en las ciencias y artes que sean más propias de su genio. Cerca de sí y a su propio lado verá formarse el químico, al naturalista, al geómetra, al militar, al político, en fin a todos los que deben ser con el tiempo la columna de la sociedad y el honor de su familia. Este doble objeto en que tanto se interesa la humanidad, la patria y el destino de todo habitante de la América, ha decidido al gobierno a promover en medio de sus graves y notorias atenciones un establecimiento literario en que se enseñe el derecho público, la **economía política**, la agricultura, las ciencias exactas, la geografía, la mineralogía, el dibujo, lenguas, etc. Con este objeto ha determinado abrir una suscripción en todas las provincias unidas, para cimentar el instituto sobre el pie más benéfico y estable, luego que lleguen los profesores de Europa, que se han mandado venir con este intento.”

⁶ Keynes (1933).

⁷ Jefferson lo consiguó en Virginia en 1819

⁸ Nació en Buenos Aires, el 3 de julio de 1776. Era unos dos años mayor que Mariano Moreno, con quien compartió las aulas de Chuquisaca, doctorándose en ambos derechos. En menos de tres años, incorporó su nombre a tres historias: la política, al resolver drásticamente la conjuración de Alzaga y hacer cumplir la ley de contribución directa (1812); la del periodismo: redactor de *La Gaceta* (1811); luego de *El Abogado Nacional* (1818-9) y de *La ilustración política* (1820); y la constitucional: corredactor del proyecto de Constitución de la Asamblea de 1813, donde representó a Salta y a la que presidió en abril de ese año (con Vicente López y Planes como vicepresidente); también redactó la Constitución de Entre Ríos (1822). En el breve lapso en que Agrelo y López y Planes encabezaron la Asamblea, Agrelo logró que la sesión del 13 de abril aprobara un nuevo cuño monetario, de tipo patriótico, según los fundamentos doctrinarios y texto del decreto escrito por Agrelo mismo. En 1823 Agrelo era ministro de Gobierno, Guerra y Hacienda de Lucio Norberto Mansilla en Entre Ríos. Bajo su gestión (1821-3) acababan de crearse aduanas en el Paraná y el

En este caso, la asignación de un texto para enseñar economía provino del poder administrativo, y antes que el docente tomase posesión de la cátedra. En la creación misma de la cátedra, Rivadavia dispuso que el catedrático en el primer año enseñase la doctrina ricardiana, y en el segundo él mismo redactase el texto, con “la aplicación a la economía doméstica y comercial, y a la estadística y administración de la hacienda pública”, además de “la historia de la ciencia”. Un decreto previo,⁹ establecía la obligación de los catedráticos de redactar los textos de sus cursos, y “redactar con criterio y precisión la historia de su respectiva facultad, desde su origen conocido hasta el presente”.¹⁰ Rivadavia había dispuesto que los catedráticos “preparen sus trabajos á fin de que sus cursos sean oportunamente impresos”. El 17 de mayo se insistió en que se hiciera saber a los Catedráticos que “cuanto antes se den a luz los cursos e historias de las facultades que dictan”. Empero, sólo cuatro profesores cumplieron esta exigencia.¹¹

Los Elements of Political Economy de James Mill

En noviembre de 1821 se publicaron en Londres los *Elements of Political Economy* de James Mill. El volumen contiene en sus primeras seis páginas un *prefacio* por Mill, y una *Introducción*. “Mi obra, decía en el prefacio, ha sido componer un libro escolar de Economía Política; separar los principios esenciales de la ciencia de todo tópico extraño, expresar las proposiciones claramente y en su orden lógico, y adjuntar las demostraciones de cada una” (p. iii).

La obra se desarrolla en cuatro capítulos, que pretenden responder sendos interrogantes: qué leyes regulan la producción, qué leyes regulan la distribución de las mercancías, qué leyes rigen el intercambio de unas mercancías por otras, y qué leyes regulan el consumo. La obra exponía la producción, distribución, cambio y consumo en un mundo ricardiano, con tierra escasa, de fertilidad decreciente y por tanto renta de la tierra creciente, acumulación de capital a un ritmo inferior al crecimiento malthusiano de la población, y por ende salarios de subsistencia, y gran cantidad de capital acumulado, con caída de la tasa de ganancia.

La traducción de Wilde

Santiago Wilde, contador de la provincia de Buenos Aires, autor del régimen de contribución directa y profesor de inglés en la UBA, se encargó en 1824 de verter a James Mill al castellano.

Los casos analizados por Mill no eran aplicables a esta realidad del Plata. En ella no había escasez de tierras ni decrecimiento de su fertilidad, por lo que la renta era nula, y por tanto no encarecía el precio de las subsistencias; y sí, en cambio, había exigua población y falta de capital, por lo que los salarios y la ganancia del capital elevados, como ya había

Uruguay, sanearse el tesoro provincial, crearse la tesorería en Paraná, abolirse diezmos y contribuciones forzosas y construirse el edificio de Administración de Rentas. Agrelo aceptó el ofrecimiento de Rivadavia de ocupar una cátedra de Economía Política a nivel preuniversitario, en el Departamento de Estudios Preparatorios de la UBA. Rivadavia, el 3 de mayo de 1824, ufano, informaba en su mensaje a la Legislatura que “la economía política ha empezado á enseñarse en este año, y sus luces difundidas procurarán á nuestra patria administradores inteligentes”. A los cinco meses, había otro panorama. Distintos factores pudieron generar cansancio o desánimo en docente y alumnos. El rector Sáenz informaba el 9 de octubre, que “el catedrático de Economía política ha abandonado enteramente la enseñanza, y los alumnos al verse sin Catedrático en una serie continua de [in]asistencia, dejan ya de concurrir a la Aula”. La cátedra se suprimió el 16 de abril de 1825, reconociéndose a Agrelo haber ejercido sus funciones hasta esa fecha con discernimiento y puntualidad. Agrelo no dictó el segundo año, y pasó a enseñar Derecho Natural y de Gentes, materia de la que redactó el texto.

⁹ Del 6 de marzo de 1823.

¹⁰ En el decreto del 28 de noviembre de 1823, se lee: “La duración del curso será de dos años. En el primero se dictará la teoría de la ciencia, sirviendo de texto los «Elementos de Economía Política por Mill», publicados últimamente en esta ciudad. En el segundo se dictará la aplicación a la economía doméstica y comercial, y a la estadística y administración de la hacienda pública. Concluido el curso, el catedrático redactará la parte correspondiente al segundo año y, con la historia de la ciencia, la elevará al gobierno para disponer su impresión, con arreglo a lo resuelto en 6 de marzo último. Rodríguez. - Bernardino Rivadavia”

¹¹ Avelino Díaz, que escribió las *Lecciones elementales de Álgebra* y las de *Aritmética*, Pedro Somellera, autor de *Principios de Derecho Civil*, Pedro José Agrelo, cuyo manuscrito de *Derecho natural y de gentes* permanece inédito, y Fernández Agüero, que escribió un extenso tratado de *Ideología*.

notado Vieytes. Ni el terrateniente captaba una proporción creciente del producto de la tierra, ni el capitalista veía disminuir su ganancia, ni el trabajador ganaba lo estrictamente necesario para subsistir. No tenía cabida el conflicto entre el terrateniente y el resto de la sociedad, ni entre capitalistas y asalariados, ni la amenaza del estado estacionario.

Su falta de aplicabilidad

El estudio de una ciencia compleja como la Economía exige *libros*. Si falta *profesor*, puede suplirse por un grupo de estudio (caso de Belgrano). Si falta *lugar*, se puede enseñar y aprender caminando (casos de Aristóteles y Mill). Aun el creador de un sistema nuevo (como A. Smith) no construye *ab ovo*, y se apoya en anticipos de otros, pues “todas las ideas inteligentes ya han sido pensadas por otros hombres” (Goethe). Pero por abstracto que un autor sea, siempre subsiste en él cierta adherencia a un marco real, el disparador de la obra creativa. En el país del Plata -despoblado, en los comienzos de la acumulación, con enormes distancias- no bastaba adoptar un buen texto extranjero. Ciertamente es que la publicación de la versión castellana de los *Elementos de Economía Política* de Mill fue la señal que Rivadavia aguardaba para dar comienzo a la enseñanza, pero sabía de su debilidad en cuanto a “la aplicación de ella a la práctica”.

Semejante texto no podía despertar fervor en una juventud estudiosa de Economía que, sin excepción, reclama a sus profesores una clara aplicabilidad a la economía que conocen. En el mundo ricardiano de Mill, cumplía un papel central el empresario no amparado por privilegios especiales dispensados por la autoridad, sólo sujeto a la competencia de otros empresarios y la demanda del mercado. El empresario colonial estaba más habituado a condiciones monopólicas, evolución lenta y altas tasas de beneficio, y acaso Rivadavia quería promover el empresario ricardiano. En un mercado libre, la rentabilidad dependía de un cálculo económico certero. El libro transmitía la llamada *economic mind*, o *modo de pensar* en economía, y podía tomarse como una *máquina de pensar* o *caja de herramientas*, más allá de contenidos locales específicos.

Si aceptamos que la ciencia económica tiene como contenidos principales a las “teorías” y los “modelos”, distinguiéndose las primeras de los segundos por incluir referencias a determinada realidad económica (que en el caso de Mill era la economía inglesa), la supresión de la aplicabilidad a la realidad convierte la teoría en un modelo. Transmitir ese modelo sería, pues, el propósito de Rivadavia al elegir Mill como texto. En su mensaje a la Legislatura, Rivadavia dejó entrever sus miras: procurar a la Patria *administradores inteligentes*.¹²

3. 1822-23, 1829-30 El texto de Fernández de Agüero

Aunque la fama de Destutt de Tracy se debió más a su pensamiento filosófico, su *Tratado de economía política*¹³ sirvió de texto en dos proyectos educacionales casi contemporáneos, promovidos por dos hombres de Estado de la época, Thomas Jefferson¹⁴ en Virginia y Bernardino Rivadavia en Buenos Aires.

Al tiempo de aparecer en EE. UU. la traducción de Tracy (1818), una historia paralela se gestaba en París. Caído Napoleón, enemigo de los “ideólogos”, la estrella de Destutt de Tracy refulgió aun más, al aparecer la parte cuarta de *Éléments d'Idéologie*, el *Traité de la Volonté et de ses effets*. La “ideología”, estudio del origen y formación de las ideas, se fundaba en el examen de las facultades humanas. No era una simple extensión del sensualismo de Condillac. Antes bien, una crítica de su poder explicativo, con la incorporación del materialismo de Cabanis, con quien Destutt había trabajado antes de su encarcelamiento durante el Terror. Llegó a calificar a su ideología como “una parte de la zoología”, o bien, de la biología.

¹² Discurso de apertura de las sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, 3 de mayo de 1824. En Mabragaña (1910, tomo I: 204).

¹³ ¹³ Correspondiente a la primera parte del *Tratado de la Voluntad*, y ésta a su vez parte cuarta de los *Elementos de ideología* (1801 y años siguientes).

¹⁴ ¹⁴ Aquí se omiten los detalles del proyecto de Jefferson para el colegio William and Mary, en Williamsburg, y asimismo su participación en la versión inglesa del tratado de Destutt de Tracy. Puede verse mi trabajo. De Rivadavia a Rosas: La enseñanza de Economía Política en 1829-30. *Desmemoria Re-vista de historia*, Año 6, Nº 23/24, julio-diciembre 1999, Buenos Aires, 56-71.

El 15 de febrero de 1818 escribía Rivadavia a Pueyrredón: "me asisten Cooperadores de la mayor respetabilidad é influencia... respecto de dos, no puedo demorar el elevar al conocimiento de esa Supremacia los nombres de Personas, á quienes la gran Causa de ese Pays deberá los mas interesantes servicios. Ellos son el Marqués de Laffayette Compañero de Wasington, y el Conde de Tracy, Par de Francia". En línea paralela, en 1818 se publicaba en EE. UU. el Traité de la Volonté como A Treatise on Political Economy.

Si la economía ricardiana, en la versión simplificada de Mill, exaltaba al empresario particular y el intercambio, la economía de Destutt de Tracy asumía algunas posiciones a veces opuestas: descalificaba a la banca, a los empréstitos, al interés, a la emisión de papel moneda. La gestión rivadaviana usaría intensamente tales instrumentos, y puede pensarse que la recepción de la economía de Destutt pudo haber sido una concesión al autor francés para ganar su apoyo político. Pero también pudo ser una expresión de pluralismo, pues dudaba de la aplicabilidad de la economía ricardiana "a países tan nuevos".

Los que eran proyectos educacionales alternativos para Economía Política, entre los que no cabría sino optar por uno, en la práctica fueron proyectos simultáneos, cuya concreción encaró Rivadavia apenas se instaló la UBA. Dadas así las cosas, una cátedra de Ideología en que se enseñarían las teorías filosóficas de Tracy, fue preexistente a la elección del titular de la cátedra; y la adopción de su obra como texto, antes que una elección del docente, fue parte del proyecto político rivadaviano,. La aceptación de un cargo con semejantes condicionamientos fue posible por parte de alguien que ya venía golpeado por el infortunio de la exclusión y las privaciones, que aceptó sacrificarse una vez más y consideró tal ejercicio de una docencia condicionada como una bendición y un honor. Tal persona sería el hermano de Miguel Fernández de Agüero.

Inaugurada la UBA en 1821, Rivadavia en un extenso decreto, el 8 de febrero de 1822, nombró a Juan Manuel Fernández Agüero (inopinadamente, según el mismo) "prefecto del departamento de primeras letras y catedrático de Lógica, Metafísica y Retórica". En seguida, JMFA renunció a la primera designación y fue confirmado en la segunda. El nombre de la asignatura –no designada como Filosofía, sino como Ideología–, coincidente con el sistema de Destutt de Tracy, sugiere haber sido creada para enseñar el sistema de Tracy y, por tanto, ello anima a pensar que JMFA fue designado con la condición de enseñar en sus clases las doctrinas de dicho autor.

La formación teológica de JMFA pudo haberle predispuerto a ver distintos departamentos del saber como partes de un mismo sistema, a la manera del tomismo, y "considerar todas las ciencias y las artes como un conjunto ó un todo indivisible, ó ligadas como las ramas de un mismo tronco por un origen común". Un sistema con tal arquitectura era la "ideología" de Destutt de Tracy.

JMFA dio "principio el 14 de marzo [de 1822]; y la primera parte [Ideología elemental o Lógica] quedó concluida el 24 de mayo". Luego empleó "en la segunda desde el 15 de julio del mismo año hasta mayo 16 del siguiente". Esta parte comprendía la Ideología abstractiva o Metafísica, que "lejos de ser una ciencia puramente abstracta" era "una ciencia abstractiva que con el auxilio de la fisiología constituye el estudio físico y moral del individuo hombre", y en su estudio de la voluntad incluía la economía y la moral, "que no son ... en su principio sino una misma ciencia"; por lo tanto, dentro de ese lapso correspondió enseñar Economía política, según el plan de Destutt de Tracy. Por último, "Leyó la tercera desde 1º de julio [1823] hasta concluir el segundo año escolástico ... [hasta] los exámenes generales rendidos á principios de diciembre".

El Traité d'Économie politique de Destutt de Tracy

La *ideología abstractiva o metafísica* incluía el estudio de cuatro facultades primordiales: sentimiento, memoria, juicio y voluntad. De la cuarta, la facultad volitiva, derivaban como "efectos" la Economía política y la moral. Destutt de Tracy dedicó la Parte IV de la Idéologie a la Economía política.

En el plan de Destutt, la segunda sección de su *Ideología* es el *Tratado de la voluntad y de sus efectos*. Éste se divide en **Introducción** y **dos partes**. La primera parte trata *De nuestras acciones*, O ECONOMÍA. La segunda, *De nuestros sentimientos y de nuestras pasiones*, O MORAL. Esta segunda, claro, se ha omitido cada vez que la primera se reeditó aparte como *Traité d'Économie politique* (1823), y aquí haremos lo propio.

Destutt en la **Introducción** presenta las primeras nociones, a saber: personalidad y propiedad, necesidades y medios, deseo y satisfacción, trabajo y empleo, riqueza e indigencia, coste y utilidad, valor de cambio y de uso, cálculo moral y cálculo económico. Recordemos su definición de bien: "Cuanto directa ó indirectamente sirve á la satisfacción

de nuestras necesidades, es para nosotros un bien ó una cosa que nos está bien poseerla". Las *necesidades* y los *medios*, eran los "dos polos sobre los que gira esta ciencia [la Economía política]". La **Introducción** del *Traité d'Économie politique* es, según Henri Baudrillart, "una fuerte y severa exposición de las ideas filosóficas de necesidad, de voluntad, de derecho, sobre las que el eminente publicista se propone fundar la ciencia económica". Se divide en seis apartados, titulados: § 1. La facultad de querer es un modo y una consecuencia de la facultad de sentir. § 2. De la facultad de querer nacen las ideas de **personalidad** y de **propiedad**. § 3. De la facultad de querer nacen todas nuestras **necesidades** y todos nuestros **medios**. § 4. De la facultad de querer nacen también las ideas de **riqueza** y de **pobreza**. § 5. De la facultad de querer nacen también las ideas de **libertad** y de **restricción**. § 6. Finalmente de la facultad de querer nacen también las ideas de **derechos** y de **deberes**.

La versión de Fernández de Agüero

Las dos primeras partes de la *Ideología*, de Juan Manuel Fernández de Agüero (JMFA) fueron publicadas por la Imprenta de la Independencia. La primera parte, la *Lógica*, explicada en marzo y mayo de 1822, se publicó en 1824.

Salvo las grandes divisiones de la obra, J. M. Fernández de Agüero omitió la subdivisión mediante títulos de Destutt de Tracy. En cambio separó los distintos pasajes mediante números (1 a 314, para la Metafísica), que para la **Introducción** se distribuyen como sigue:

- § 1. (La facultad de querer y la de sentir): #205-217.
- § 2. (ideas de **personalidad** y de **propiedad**): #218.
- § 3. (**necesidades** y **medios**): #219.
- § 4. (ideas de **riqueza** y de **pobreza**): #220-221.
- § 5. (ideas de **libertad** y de **restricción**): #222-230.
- § 6. (ideas de **derechos** y de **deberes**): #231-244.

El texto de JMFA testimonia qué ideas económicas enseñó de julio de 1822 a mayo de 1823. No se proponía "dar un tratado" de Economía política -para usar sus propias palabras- "sino fijar las primeras nociones de un tratado". Este plan de presentar *primeras nociones* serían análogo a las obras de economía del neoclasicismo (entre 1871 y 1930). El aporte de JMFA fue transmitir a la juventud tales categorías, que importaban un lenguaje técnico específico de la ciencia económica.

En el lapso indicado (julio 1822-mayo 1823) JMFA enseñó los conceptos siguientes, que constan en su *Ideología* y que se corresponden con la **Introducción** del tratado de Destutt de Tracy: consideró las categorías fundamentales de la Economía política y la Moral, y por momentos pareció anunciar la revolución teórica de 1871, que pondría como nuevo fundamento del análisis económico a los bienes económicos, la utilidad y la ecuación entre deseos, necesidades y medios.

JMFA debió basar su labor docente -y asimismo el *compte rendu* de sus clases- en la primera edición francesa del *Traité de la volonté*, la misma que tradujo Jefferson. JMFA pudo haber trabajado con ejemplares del propio Rivadavia, quien poseía los cuatro tomos de *Éléments d'Idéologie* de Destutt de Tracy. Debe notarse que trabajaba con el más reciente conocimiento, al menos en lo que respecta a los ideólogos, pues el *Traité de la volonté* de Destutt de Tracy se reimprimiría en 1823 como *Traité d'Économie politique*, y en 1824 se publicaría en España como *Tratado de Economía política*.

Aunque el *Tratado de la voluntad* de Tracy, en su **primera parte** era un texto suficientemente extenso para desarrollar un curso completo de enseñanza de Economía política, la **Introducción** ocupaba pocas páginas, y no alcanza para llenar más que unas pocas clases. Las ideas de Destutt de Tracy sobre Economía, que trabajó JMFA fueron las de la **Introducción** del *Tratado de la voluntad* de Tracy. El profesor de la UBA no dejó dudas al respecto: aconsejaba a "los demasiados afectos á puras abstracciones", remitirse "á la introducción de Destutt de Tracy á su tratado de la voluntad, que no perder tiempo sin aprender nada práctico". Los capítulos propiamente dichos de la Economía de Destutt no aparecen en la versión de Fernández de Agüero de la *Ideología* (1826). Su ausencia no resta mérito al intento.¹⁵

¹⁵ Baste recordar que una de las obras fundacionales del neoclasicismo, la de Menger, tenía similares características, incluyendo el deber su origen a una exigencia de los reglamentos universitarios.

Acaso el afán de Fernández de Agüero por retribuir tan relevante designación, tras años de exclusión y privaciones, haya sido la causa de ulteriores padecimientos.¹⁶

En 1826 se publicó la segunda parte de sus *Principios de Ideología, elemental, abstractiva y oratoria*, correspondiente a la Metafísica, cuya impresión se había suspendido en 1824. En la parte 2, sección 2, cap. I («Investigaciones sobre la voluntad...») y cap. II («Una ojeada sobre las ideas morales emanadas de la voluntad»), JMFA transcribía íntegra, con algunos agregados propios y supresiones, la «Introducción» del *Tratado de Economía política* de Destutt de Tracy. En el texto reconocía a Adam Smith como «gefe de los economistas modernos», citaba a Bentham y Locke, y calificaba a Destutt de Tracy como «el mejor escritor moderno por lo que respecta á ciencias morales». Al concluir esta **Introducción**, con motivo de sugerir vías para ampliar nociones de derecho, expresaba una suerte de adhesión a las reformas rivadavianas: «puede estudiarse todo esto á su tiempo y con provecho en los tratados de legislación del célebre Bentham, cuya doctrina va adoptándose ya en nuestros liceos de jurisprudencia con esperanzas bien fundadas de las mejoras que demandan los nuevos destinos de la patria».

Caído Rivadavia el 27 de junio de 1827, el gobernador Dorrego hizo publicar artículos contrarios a la gestión educacional de Rivadavia, y en particular condenatorios del deísmo de JMFA y del materialismo del profesor de Física, calificándolos de «contradicción sistemada... á los principios religiosos del país». El rector de la UBA, Valentín Gómez, solicitó informes sobre la naturaleza de las doctrinas impartidas por JMFA y que «en caso que sean contrarias á la religión ó á la moral proceda á suspenderle». Dadas las circunstancias, JMFA envió el 12 de noviembre su renuncia al cargo al ministro de gobierno Manuel Moreno, por intermedio del rector.

Desde ese año Dalmacio Vélez Sársfield enseñó Economía política en el Departamento de Jurisprudencia, y renunció a principios de 1829 al cabo de dos períodos lectivos.

El 1º de febrero de 1829, con firma del gobernador sustituto Almirante Brown, Fernández Agüero fue designado «para desempeñar la cátedra q^e resulte vacante». El antecedente que hacía elegible a JMFA como sucesor de Vélez no era otro que su acreditado dominio de la economía de Destutt de Tracy, a la que había leído en las obras del pensador francés y reescrito en un largo volumen.

La enseñanza de Economía política le ocupó 1829-30. De su contenido cabe imaginar que pudo enseñar no sólo la **Introducción** del *Traité d'Économie politique* como había hecho en 1822-23, sino el conjunto de la obra, de la que ya se disponía de una edición francesa de la parte puramente económica (1823), una versión castellana de esta última (1824) y una segunda edición del texto francés (1826).

Ya designado, pues, JMFA no sólo pudo ampliar su anterior exposición de la parte IV, sino aun la V, *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes* de la *Ideología* de Tracy, que ya circulaba en castellano desde 1821-22, en traducción de Ramón Salas.

Transcurrió así 1829, sin alteraciones en la enseñanza, salvo las perturbaciones políticas que en esa época conmocionaron a la sociedad porteña. No conocemos documentos que abundan en el contenido de la enseñanza, el cual inferimos a partir de los datos antes referidos.

En enero de 1830 se matricularon 29 alumnos, entre ellos José Antonio Barros Pazos, Rafael Corvalán, Pío José Tedín, Gervasio Garí, Antonio Aberastain, Marcos Sastre y otros.

¹⁶ Al darse a imprenta, expresiones de Fernández Agüero como "teología intolerante", "despotismo inquisitorial", "una moral sana compatible con todos los cultos de este mundo", conmocionaron a algunos sectores de los medios universitario, eclesiástico y social. El rector de la UBA, su ex compañero del colegio San Carlos y antiguo oponente, el presbítero doctor Antonio Sáenz, por su estricto apego al dogma, fue uno de quienes más se agraviaron y para tratar el problema buscó en julio de 1824 "la adhesión" de la Muy Ilustre Sala de Doctores de la Universidad. La Sala dejó las manos libres al rector, quien el 30 de julio dispuso "se le suspenda p^r lo pronto de la enseñanza". En coincidencia, el fiscal, en poder del gobierno, denunció "las doctrinas impías y contrarias á la Religión Santa del estado que enseña el catedrático". El gobernador Las Heras, el 2 de agosto respaldó la sanción. El 7 de septiembre se suspendió la impresión de la segunda parte: "La impresión de la Metafísica del D^f. Agüero toda llena de impiedades se había mandado suspender p^r orden Sup^{or}". En 1823 fue electo diputado a la Junta de Representantes por el distrito de Morón, San Fernando y Conchas, cargo que desempeñó hasta concluir las sesiones de 1824, a su tarea docente JMFA añadió la de legislador. Catedrático de la Universidad y diputado en la Junta de Representantes, ¿qué mejor oportunidad para convalidar la carta de ciudadanía provincial? En diciembre entró al Congreso Nacional la solicitud de JMFA en tal sentido, que se consideró el 3 de febrero de 1825: "se puso á votacion si se aprueba ó no el proyecto de la comision... Resultó la negativa" Era secretario Vélez Sársfield, quien sería su inmediato antecesor en la cátedra de Economía política.

En septiembre JMFA solicitó licencia para trasladarse al Uruguay, quedando la cátedra a cargo de José María Costa (1807-31), de apenas 22 años. Este había estudiado economía con Vélez Sarsfield, quien la enseñaba por Say. De Costa escribió su biógrafo Ruano: "los libros eran sus placeres... Say su manual". Está, pues, claro el contenido de su enseñanza. Es usual calibrar la influencia del docente de Economía sobre sus alumnos, e inferir el contenido de su enseñanza, por el número y temas de tesis. Un alumno de 1830, que sería rector de la Universidad en 1852-57, José Antonio Barros Pazos, se graduó en 1831 con la tesis *La libertad de comercio es útil a la prosperidad de las naciones*.

En febrero de 1831, mientras JMFA permanecía en Uruguay, el profesor Costa falleció ahogado. Y el rector Figueredo dispuso "suprimir por ahora la enseñanza de unas ciencias que son de puro lujo [Economía Política, Derecho de gentes, Matemáticas trascendentales, Físico-matemática y Filosofía], y disminuir el número de Catedráticos, dexando los absolutamente necesarios".

Se cree, sin embargo, que las funciones de Costa fueron asumidas por otro joven graduado, el catamarqueño Gorgonio Dulce, recibido con una *Disertación sobre Impuestos* (1828). El 27 de julio, JMFA, de regreso del Uruguay –y acaso ignorando la supresión de la cátedra– solicitó reincorporarse.¹⁷

4. 1826-29 El texto de Vélez Sársfield

Vélez fue el primer profesor de Economía política en la carrera de abogacía de la UBA. Esa historia se remonta al 16/12/1824, al inaugurarse el Congreso General Constituyente. Entre los diputados, por San Luis el cordobés Vélez, de 23 años, Benjamín y secretario. Su pensamiento político y aptitud para la economía pudieron conocerse ampliamente en aquella, su primera actuación pública. Y en especial por los diputados de Buenos Aires: V. Gómez, J. S. de Agüero y M. J. García; y por el propio Rivadavia. En 1826, Vélez estuvo entre los que lo votaron el 7 de febrero para Presidente de la Nación. Al ser designado Agüero ministro de Gobierno, dejó su lugar en la comisión de Hacienda. Vélez lo reemplazó. "Como miembro de la comisión de Hacienda Vélez intervino en todos los proyectos económicos del Congreso. Apoyó, entre otras, la ley del 13/3/1826, que ponía a disposición del Poder Ejecutivo Nacional las aduanas exteriores y oficinas de recaudación, y por la que se nacionalizaban todos los impuestos de exportación e importación".

El 25 de abril de 1826, el rector V. Gómez solicitó al ministro Agüero restablecer la cátedra de Economía política. El 26, Rivadavia y el ministro autorizaron restablecerla según el plan de 1823 y nombraron a Vélez en la cátedra. El joven y flamante catedrático, antes de iniciar sus clases, tomó unos días para conocer sus obligaciones y proponer mejoras, entre ellas enseñar según el *Tratado de Economía política* de Say, por conocerlo mejor que a Mill. El 6 de mayo Gómez elevó una propuesta: 1) mudar la cátedra al departamento de derecho, por ser sus materias más "análogas a las de jurisprudencia que a las de ninguna otra Facultad"; 2) ampliar el curso de dos a tres años y hacerlo obligatorio para abogacía; 3) hacer teórico-práctico todo el curso; 4) permitir un texto modificable por el profesor, y aun suplible por escritos propios. El gobierno, el 9 de mayo, aprobó sólo una parte: 1) Hizo obligatoria la asignatura para abogacía, pero libre en toda la Universidad; 2) el curso duraría dos años, sin pautarse cómo articular teoría y práctica; 3) no señalaba un texto. Vélez sumó, a la labor legislativa, otras actividades, todo ello superpuesto a su tarea docente. Había "sobrados indicios para suponer que [sus clases] ocuparon muy poco lugar en su vida y que dejaron menos rastros aun en la universidad". Sus ocupaciones le hacían ausentarse "a menudo, sin recabar el correspondiente permiso. En cierta oportunidad dejó por su sola cuenta por sustituto a un estudiante". Pero "sería desconocer su carácter, admitir que cuando aceptó su nombramiento no pensara en desempeñar muy seriamente su cátedra. Pero toda esa buena voluntad se estrellaba contra el escollo que entonces había obstado a la difusión de esa enseñanza: la falta de alumnos. Los jóvenes porteños tenían menos entusiasmo que Rivadavia por esa disciplina". Al tratarse el proyecto de Constitución su dedicación docente cayó aun más. Y, sancionada la Carta (24/12/1826), fue nula. El

¹⁷ En los siguientes términos: "El que suscribe tiene el honor de poner en noticia al Sr. Rector de la Universidad, que con el permiso del Superior Gobierno de la Provincia se halla de regreso en esta capital, y espedido por su parte para continuar en el desempeño de la cátedra de economía política, que ha servido en propiedad, y dejó sustituida al ausentarse al Estado Oriental del Uruguay con pasaporte mandado espedirse en Septiembre del año próximo pasado por el mismo Gobierno. Ruega en consecuencia al Sr. Rector tenga a bien ordenarle cuanto su objeto le incumba, y aceptar la consideración y respeto".

motivo: llevar la Constitución a las provincias, misión encargada a diputados de prestigio, entre ellos Vélez, que informó al gobierno de San Juan, adonde pasó las primeras semanas de 1827. Gómez informaba el 3/3/27 sobre la asistencia de profesores: “el de Economía política está ausente en comisión del Congreso”. Para cubrir su ausencia, ideó el “profesor suplente”: encargó al titular de la cátedra de Derecho público eclesiástico, Eusebio Agüero, “la de Economía política hasta el momento de la llegada del propietario”. Un periódico dudó que el profesor poseyese “los conocimientos sublimes que demanda esta asignatura” (*Correo Político y Mercantil*, 3/11/1827). Para Levene, en cambio, la repercusión de Vélez en la enseñanza “ha debido ser tanta”, que de cinco tesis doctorales presentadas en los años 1828-29, cuatro eran sobre economía y finanzas: “Disertación sobre bancos”, “Disertación sobre impuestos”, “El comercio libre” y “Utilidad del comercio libre”. Hoy su *alma máter*, la Universidad de Córdoba, lo recuerda en la biblioteca central, en un templete con sus libros.

Versiones españolas del *Traité de Say*

La traducción castellana del *Traité* se publicó a partir de 1804 (1er tomo). La versión, en su primer tomo, contiene: un *prólogo del traductor* y un *discurso preliminar* del autor. Este material suma ochenta y seis páginas. La sección principal del tomo I se dedican las restantes 328 páginas del libro primero, de la producción, dividido en treinta y seis capítulos, algunos de ellos divididos en secciones.

El tratamiento de los tres tipos de factores de producción, a saber “industria”, “capital”, “tierra” y la definición del término “producción”, ocupan los primeros nueve capítulos. El segundo grupo trata en cinco capítulos aspectos de la producción, como la formación de capital, el capital improductivo, productos inmateriales y derechos de propiedad. Otro grupo, de temas heterogéneos, se trata en los siguientes seis capítulos. Estos incluyen la teoría del despacho o salida (la llamada “ley de Say”), la regulación gubernamental y las colonias.

5. 1855-58 El texto de Pinoli

Como vimos (§ 3) en 1831 se suprimió la enseñanza de Economía política. De tal modo, entre el 26 de febrero de 1831 y el 8 de mayo de 1854, cuando se reanudaron las clases de Economía Política, la cátedra estuvo cerrada por algo más de 23 años consecutivos. El hecho significativo es que el catedrático que había enseñado Economía Política hasta 1831, el presbítero Juan Manuel Fernández de Agüero, falleció en 1840. Después de Caseros, cuando la UBA decidió reanudar la enseñanza de Economía Política, la cátedra respectiva se hallaba acéfala.

Después de Caseros, el departamento de jurisprudencia, en el presupuesto para 1855, agregó una cátedra de Economía Política, que no se dictó ese año ni el siguiente, por no haber profesor. El gobierno de Buenos Aires autorizó a la Universidad a llamar a concurso para proveer un profesor de Economía Política y Derecho privado internacional. El 20 de marzo se comunicó el número de postulantes y **Clemente Pinoli** quedó nombrado provisoriamente y juró la Constitución Nacional. Fue el primer profesor de la UBA en acceder a la cátedra por concurso.

Pinoli tenía en ese momento, según Cutolo (1951) treinta y tres años. Nacido en Cúneo, Piamonte (Estados Sardos), abogado recibido en la **Universidad de Turín**, había sido juez de primera instancia en la provincia de Ivrea, Estados Sardos. En Buenos Aires era “*consultante legale* del Consulado Sardo”. Poco antes, en 1855, había contribuido a organizar el Hospital Italiano (fundado en 1853), del que era prosecretario.

El gobierno procedió a reparar el aula y, como había hecho otras veces, le buscó un texto al nuevo catedrático, sobre el que se ajustaría la enseñanza. Se recuperaron ejemplares de los *Elementos de Economía Política* de Mill depositados en el fuerte, acaso con el convencimiento que al recién designado catedrático no le importaría que sus alumnos estudiaran por uno u otro texto. Pero Pinoli ya tenía una idea formada sobre qué texto prefería, y pidió no utilizar el libro de Mill, y en cambio usar los *Principi dell’Economia sociale*, de Antonio Scialoja.¹⁸

¹⁸ Antonio Scialoja (1817-77) había sido profesor de economía política, primero en Nápoles, a la temprana edad de veinte años, y desde enero de 1846 en la **Universidad de Turín**. Scialoja con motivo de su profesorado en **Turín** publicó allí una segunda edición de su obra “Los principios de la economía social, expuestos en orden ideológico” (1ª ed., 1840). Al dejar la cátedra en **Turín** fue reemplazado por el célebre Francesco Ferrara. El 15 de mayo de 1848 estalló en Nápoles una disputa entre el rey Fernando II de Borbón y el parlamento. Se levantaron barricadas y tuvo lugar la lucha en las calles. Era otro capítulo de la vida

Scialoja pudo haber sido el profesor de economía de Pinoli en **Turin**. No es descartable una afinidad de Pinoli y Scialoja, y que los turbulentos sucesos de la Italia del *Risorgimento* explicasen también la emigración a Buenos Aires de un profesional tan calificado como Pinoli.

Scialoja dividía así su obra: 1) Naturaleza y origen de la riqueza, hecho fundamental de la ciencia; conceptos de riqueza, valor, producción, agentes de la producción y valor de los productos. 2) Origen y naturaleza de los hechos y fenómenos que acompañan y siguen a la producción e influyen sobre ella; división del trabajo, progreso de la industria y de los instrumentos de cambio. 3) Ingresos de los factores productivos: salarios, ganancia del empresario, interés del capital y renta de la tierra. 4) Principio de la población, clases sociales, influencia del cambio tecnológico y papel de las clases no productivas. 5) Libertad y esclavitud, educación e intervención del Estado como organismo regulador. 6) Ingresos y gastos del Estado. En la Conclusión, Scialoja presentaba a la ciencia económica en una interrelación con la física, la química, la mecánica, la matemática, la moral, la legislación y la política. Concluía: *Indispensable es para el estado actual de los pueblos la ciencia económica. Para los que ya prosperan, para que mantengan y acrezcan su prosperidad. Para los que están en el vestíbulo del progreso para que entren en la vía. Para que los unos y los otros respeten las leyes comunes de la recíproca prosperidad.*

Sus fuentes eran principalmente las grandes corrientes de economistas italianos: el mercantilismo (Serra), la escuela napolitana (Genovesi), la escuela milanesa (Verri, Beccaria) y los modernos (Romagnosi, Gioja, Rossi). La excepción era Malthus, a quien citaba al tratar el principio de la población.

El Curso de Economía Política Ecléctica

Al no existir en castellano el texto de los *Principi* Scialoja, Mill, Pinoli, con acuerdo del rector, emprendió su traducción castellana, que tituló *Curso de Economía Política Ecléctica*. El manuscrito de Pinoli nunca llegó a la imprenta. Fue el primer texto de economía política “escrito” por un profesor de la UBA. El tiempo y esfuerzo invertidos por Pinoli son destacables, por tener que escribir en una lengua ajena, que a veces manejaba defectuosamente. Así, escribía “pero” por “sino” (sec.5), “signora” por “señora” y “sirvará” por “servirá”(sec.9), “cambiamento” por “cambio”(secs. 21-23), “opera” por “obra”(sec.32), “montagna” por “montaña” (sec.35), “secundo” por “segundo”, etc.

En un trabajo anterior (FERNÁNDEZ LÓPEZ 1987) el autor consideró que el contenido del manuscrito de Pinoli era de su propia autoría, bien que construido a partir de una selección de varios autores (de ahí el calificativo de “ecléctica” a su versión de la economía política). Mi enfoque se desprendía de lo escrito por el propio Pinoli: no utiliza el título de la obra de Scialoja, le añade el calificativo de “ecléctica” y expresa que tales “Lecciones de Economía Política” fueron “Dictadas... Por el Doctor Don Clemente Pinoli”. Entonces no pude leer el extenso manuscrito que se conserva en el Archivo General de la Nación, tanto por su peculiar caligrafía como por la mezcla de castellano e italiano de su redacción. Sin embargo, la publicación de las obras de Scialoja en 2006 presenta el texto italiano como una *piedra Roseta* para convertir el texto manuscrito en letra de imprenta y añadirle notas aclaratorias del sentido del texto.

Pinoli, en efecto, no hizo otra cosa que traducir al pie de la letra una primera parte de la obra de Scialoja, y condensar el texto restante. El manuscrito no contiene idea alguna que

turbulenta de las regiones italianas (*Piamonte*, Milán, Venecia, Nápoles, etc.) del *Risorgimento*, las guerras contra la ocupación austriaca y las luchas por obtener una constitución y definir una forma de gobierno. Desde el mes precedente, el doctor Scialoja cumplía funciones de ministro de agricultura y comercio de Fernando II. Luego de los hechos del 15 de mayo, continuó cumpliendo sus funciones ministeriales hasta que la cámara fue disuelta el 12 de marzo de 1849. Entonces Scialoja retornó a sus actividades de abogado en Nápoles y de profesor de economía política. Pero en mayo la policía le retiró el permiso para enseñar, y el 23 de setiembre fue arrestado y recluido en la cárcel de Santa María, acusado de haber tomado parte de los hechos del 15 de mayo, no obstante ser ministro. Luego de tres años de prisión fue condenado a nueve de reclusión, "por haber sido informado de una conspiración [contra la seguridad interna del estado borbónico] y no haberla denunciado a la autoridad". En 1852, por intercesión de Napoleón II, se le conmutó la pena a cambio de exiliarse a perpetuidad. De regreso a Turín, en diciembre, la Cámara de Agricultura y Comercio lo designó profesor de Derecho Comercial y Economía Política, y se le concedió la ciudadanía de los **Estados Sardinios**. Poco después se le reintegró su cátedra en la **Universidad de Turín** como profesor honorario, y tomó parte en la fundación de la "Sociedad de Economía Política" de **Turín**, con Cavour presidente y secretario Ferrara. Luego de la unificación de Italia tuvo importantes cargos como ministro y como legislador. En 1874 suscribió la "circular de Padua", que invitaba a los economistas italianos a dar nuevo impulso a la disciplina económica.

no saliese del libro de Scialoja. Ello no menoscaba el valor del trabajo de Pinoli, sino que nos explica con el mayor rigor posible el contenido de la enseñanza de economía en la UBA en el período 1854-57, en que la cátedra estuvo conducida por Pinoli. También el texto de Pinoli explica el contenido y marco de las tesis doctorales presentadas durante su presencia en la cátedra.

En el lapso en que Pinoli pudo influir en la elección de temas de tesis doctorales, seis estudiantes sobre veintiuno culminaron su carrera con tesis afines a la Economía Política. Entre ellos estaban tres jóvenes veinteañeros: Ángel J. Carranza, futuro jurisconsulto e historiador; Manuel Quintana, futuro rector de la UBA y presidente de la Nación; y Manuel Obarrio, jurisconsulto.

Las tesis fueron las siguientes, según la recopilación de CANDIOTI (1920):

- 1) Pardo Saravia, Amancio, *La población considerada en sus relaciones con la producción*. Salta, Imprenta del Comercio, 16 pp., 1855.
- 2) Araujo, Ceferino, *Los empréstitos lejos de ser útiles y ventajosos para la riqueza pública son comúnmente la causa de su deterioro y ruina*, 1856.
- 3) Carranza, Angel J., *Libre navegación de los ríos*. Imprenta Americana, 22 pp., 1856.
- 4) García, Teófilo Diego, *Los privilegios son perjudiciales al progreso de la industria y atacan el derecho de propiedad*, 1856.
- 5) Pondal, Benito, *El capital inmaterial es el germen de todo capital*, 1856.
- 6) Torrent, Juan Emilio, *En los casos de crisis financieras en los pueblos, es por lo general más conveniente y preferible el empréstito a las contribuciones forzosas y a otro cualquier recurso extraordinario*, 1856.

6. 1860-66 El texto de Avellaneda

Retirado Pinoli, la cátedra de Economía estuvo dos años vacante, sin que dos llamados a concurso aportaran nuevo catedrático. Este vendría en 1860 con Nicolás Avellaneda, abogado graduado en Córdoba y doctorado en Buenos Aires, miembro de la Academia de Práctica Forense y periodista de *El Nacional*, diario de Vélez Sársfield. Propuesto por el rector Obligado, el 8/5/1860 Avellaneda fue nombrado profesor de Economía política. El mismo mes fue electo diputado en la Legislatura.

Avellaneda descubrió que «las doctrinas económicas poco apasionan a nuestros hombres públicos». Era terreno abonado para obras de divulgación, hallables en francés o traducidas del francés. Los *Éléments de l'Économie politique* de Joseph Garnier, traducidos por Eugenio de Ochoa (1848), llenaron los requisitos. «La tarea del alumno se concretaba al estudio de un texto extranjero que como el de Garnier y otros, podía utilizarse para iniciar en esta ciencia a los estudiantes».

Avellaneda introdujo los concisos *Elementos de Economía Política* de J. Garnier, adoptado entonces por varios países europeos para enseñarse la materia, y en particular por España desde 1848, traducido al castellano por Eugenio de Ochoa.

Avellaneda, a diferencia de la visión puntiforme de los clásicos ingleses, dio importancia primordial al espacio. En su lectura de Smith, a quien calificaba de «creador de la Economía Política», había aprendido que la propiedad del suelo era el límite entre barbarie y civilización. Junto a la tarea docente hizo estudios sobre la tierra, en que unió la faz económica y la jurídica.

Su obra en esos años de catedrático y legislador fue *Estudios sobre las leyes de tierras públicas* (1865). Era, según Ricardo Rojas, "la obra de un economista, y al propio tiempo la obra de un legislador". Los principios económicos de esta obra se cifraban en: 1.º Legitimidad y necesidad de la propiedad privada; 2.º Ventajas de que el Estado enajenase las tierras de dominio fiscal; 3.º El Estado no debía enajenar por especulación, sino con el plan de radicar la población y estimular las industrias; 4.º El latifundio era pernicioso, tanto para el Estado como para el poblador, unidades activas de la riqueza social; 5.º Las tierras baldías, por más extensas que fueran, daban la ilusión de la riqueza, pero no eran un valor económico verdadero. Se apoyaba en de Smith, Say, Sismondi, Stuart Mill y Carey, entre los autores extranjeros, y de Alberdi entre las nacionales.

Avellaneda y Zavaleta usaron el texto de Garnier, que contenía los principios generales, y en clase referían su aplicación a diversas esferas de la realidad. Los "Estudios sobre las leyes de tierras públicas" de Avellaneda, o "Los bancos en la República Argentina" de Zavaleta, eran aplicaciones de la teoría a casos concretos, pero no verdaderos tratados.

En mayo de 1866, al acceder Alsina al gobierno de la provincia de Buenos Aires, ofreció el ministerio de Gobierno a Avellaneda, quien tomó licencia de la cátedra.

Los *Éléments de l'économie politique* de J.Garnier

En 1845 se publicaron los *Éléments de l'économie politique* de Joseph Garnier. En su prefacio reconoce como principales fuentes las obras de Quesnay, Turgot, Adam Smith, Malthus, Ricardo, J.B.Say y M. Rossi. Es revelador de su fuente principal su temprana mención del *Curso completo* (1829) de J.B.Say. Garnier fue el continuador del pensamiento liberal de J.B.Say. Los *Éléments* –dicen Lluch y Almenar (2000: 131)– son una síntesis de orientaciones comunes a los «economistas», muchas de las cuales habían sido enunciadas por Say y elaboradas por Rossi.

Lluch y Almenar (2000:131) seleccionan como claves esenciales del crecimiento económico, según Garnier, “el progreso técnico y el desarrollo de los mercados de factores y de bienes a través de la libertad de trabajo o de creación de empresas y la libertad de comercio exterior”

La traducción de Ochoa del texto de Garnier

Los *Éléments* fueron traducidos al castellano por D. Eugenio de Ochoa –“Jefe de sección del ministerio de Gracia y Justicia” – en coincidencia con la aprobación de la obra como texto por el Real Consejo de Instrucción pública desde el año 1848. El dato permite apreciar que esta obra ya venía circulando como texto de enseñanza de Economía Política en varios países europeos al momento de su adopción por la Universidad de Buenos Aires. En España se realizaron seis ediciones (Madrid, 1848, 1853, 1861, 1864, 1870 y 1882). El reducido volumen de la obra no ocasionaba temor a nadie, y a los entusiastas les invitaba a una versión mucho más extensa, el *Traité* del mismo Garnier.

El traductor, Eugenio [de] Ochoa, adicionó los *Elementos* con unos «elementos de estadística y , en la quinta edición, con un par de apéndices sobre el principio de propiedad y sobre la libertad de trabajo extraídos del *Traité* del propio Garnier.” (Lluch y Almenar 2000: 131)

Los *Elementos* de Garnier fueron un invaluable respaldo intelectual del nuevo proyecto político-económico "abierto" de la Argentina posterior a Caseros. Presentaba al mundo como una gran familia y al comercio internacional como una gran serie de ofrendas recíprocas, según las necesidades y posibilidades de cada participante -casi como un acto de amor-.

Dato no desdeñable, que lo convertía casi en una obra simpática para la Argentina, era su convalidación de las grandes obras de la economía política francesa que habían tenido recepción en el país: las máximas de Quesnay (introducidas por Belgrano), las teorías de Say (introducidas por Moreno) y la economía de Destutt de Tracy (introducida por Rivadavia).

7. 1866-73 El texto de Zavaleta

La cátedra pasó en 1866 a Manuel Zavaleta.¹⁹

El texto de Garnier introducido por Avellaneda, siguió usándolo Zavaleta (hasta su fallecimiento en 1874) y sus teorías seguían vigentes aún en 1876 -ya con Vicente Fidel López en la cátedra- cuando el ya presidente de la Nación Nicolás Avellaneda interpretó la gran crisis de entonces según las teorías de Garnier. En Garnier, tanto como en Smith o Mill, Avellaneda pudo leer que el crecimiento de las grandes plazas comerciales no era monótono, sino cíclico, y que la apertura económica trasladaba a la economía local las crisis externas. Tales crisis no eran ajenas al fracaso empresarial, debido a errores de previsión: "los productores muchas veces fracasan por haber *fijado* demasiada suma de capitales, y empobrecido demasiado el fondo de giro ó *circulación*" (Garnier). Su discurso al Congreso en 1876 no dejaría dudas de tal versación.

¹⁹ Zavaleta, tucumano como Avellaneda, era un año mayor que él, y fue su condiscípulo en Montserrat y en la UBA. Era diputado nacional por Tucumán al llegar a la cátedra de Economía, dejada por Avellaneda. Zavaleta, al concluir su cargo de diputado, fue nombrado juez federal y subsecretario de Hacienda de la Nación (1867), con Lucas González. Falleció a los 37, como catedrático, en diciembre de 1873, cuando era inminente su designación como presidente de la Corte Suprema.

En su primer curso mantuvo los *Elementos* de Garnier y el sistema docente de Avellaneda. Los alumnos presentaban los temas y Zavaleta hacía observaciones, complementaba vacíos o desenvolvía algunos puntos. Al concluir (diciembre 1866), informó: «Sin práctica en la enseñanza, adopté como regla de conducta, al encargarme de la Cátedra de Economía Política, el sujetarme al texto y sistema entonces establecidos, y que una experiencia anterior tenía acreditados, procurando por este medio y con un asiduo y constante estudio hacer menos sensible la separación temporal del ilustrado catedrático que regenteó la cátedra con tan brillante éxito, e inculcar en mis alumnos la idea de la importancia de esta ciencia». La materia se daba en 3º y 4º año en una carrera de cuatro. Algunos alumnos que culminaron su carrera en 1867-9, fueron Octavio Bunge, Victorino de la Plaza, Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, Carlos Pellegrini, José María Rosa y José A. Terry.

De los bancos en la República Argentina

Los buenos y malos efectos de la abundancia de dinero fueron conocidos ya por los mercantilistas: “disminuye la tasa de interés”, decía; pero también “sube el precio de todo”. Ambos efectos siempre están latentes, y uno prevalece sobre el otro conforme el grado de empleo: con más oferta monetaria y amplia desocupación, baja el interés; con alto empleo, suben los precios. Sobre cada caso se fundó una posición distinta acerca de la emisión monetaria. Unos veían en la emisión un factor de expansión real, vía reducción del interés, sin estampida de precios. Para otros, era un factor de inflación, que no mejoraba la economía real. Para unos, emitir era beneficioso; para otros, perjudicial. Ambas posiciones se enfrentaron en la Argentina de la década de 1860: inflacionistas y deflacionistas. Unos propiciaban la emisión fiduciaria, o papel moneda inconvertible; otros, restringir el papel moneda a lo respaldable con reservas metálicas. Durante el conflicto entre Buenos Aires y la Confederación, el Banco de la Provincia de Buenos Aires creó gran cantidad de papel moneda inconvertible, y volvería a hacerlo en la guerra de la Triple Alianza. Unificado el país, Vélez Sársfield propuso (1863) transformar el Banco de la Provincia en Banco Nacional y emitir billetes nacionales. Norberto de la Riestra proponía directamente privatizarlo. Nunca la provincia de Buenos Aires renunció a su banco. Con el tiempo, su papel moneda empezó a sanearse y en 1867 se fijó la convertibilidad del peso papel en 0,04 pesos fuertes. La creación de una entidad bancaria para toda la República recién se resolvió en 1872 al crearse por ley del 23 de octubre el Banco Nacional, que presidiría Emilio Castro, secundado por Dalmacio Vélez Sarsfield -tras concluir la guerra con Paraguay (1870) y la epidemia de fiebre amarilla (1871)-.

¿Qué dijo la Universidad sobre la cuestión monetaria y bancaria? Todavía no era usual recabar opiniones a los catedráticos de Economía. No obstante, Zavaleta, *motu proprio*, presentó la obra *De los bancos en la República Argentina* (1872), publicada después de crearse el Banco Nacional, donde reunía clases sobre bancos, una de las cuestiones «más arduas de la Economía política», según Garnier.

No apoyaba al Banco Nacional; tenía privilegios -como había tenido el Banco de la Provincia- y no era competidor leal con la banca privada: «la impaciencia por ver establecidas las instituciones de crédito en la República, ha arrancado la ley de la creación del Banco Nacional, con ciertos privilegios, que será un obstáculo para que se funden otros establecimientos que, para prosperar, necesitan encontrarse en igualdad de condiciones». Anticipó a Hayek, al propiciar la emisión por distintas entidades privadas y la competencia entre monedas: «Aunque el Congreso puede establecer un banco nacional con facultad de emitir, esta autorización no excluye a otros de ejercer la misma facultad de emitir».

8. 1874-76 El texto de V. F. López

Vicente Fidel López (1815-1903) impuso una orientación diametralmente opuesta al librecambista Garnier, y creyó útil reforzar tal viraje escribiendo algunas clases, que publicó en *Revista del Río de la Plata*.

Vicente Fidel López sucedió a Zavaleta en la cátedra de economía durante 1874-6. Diez años antes en Montevideo (abril 1864-marzo 1865) había enseñado economía. Su magisterio allí “abrió nuevos horizontes de claridades intensas”. En 1864 había publicado sus clases en Montevideo y un fragmento en *La Revista de Buenos Aires*. La *primera entrega*, "Exposición General de las Doctrinas Económicas", en seis lecciones: 1ª Consideraciones fundamentales sobre el método y la doctrina. 2ª Aparición y generación de los fenómenos económicos. 3ª Del

Precio y de la Moneda y de sus efectos en la escala oscilatoria de los valores. 4ª Del Comercio y del Trabajo. 5ª Del Capital, de la Asociación y de la Población. 6ª Continuación de la misma materia.

López acotaba: «Todo el sistema de exposición es mío, como se comprenderá á la simple lectura de mis primeras lecciones por la parte practica y local de las bases que establezco. Muchas de las doctrinas capitales son también mías. V.G.- la del *movimiento* como intermedio entre el *valor* y el *cambio*».

Se mantenía actualizado por el *Journal des Economistes*, órgano del "grupo de París". Un trabajo de Richelot, de fines de 1863, le introdujo a las ideas de H. D. Macleod en *The Elements of Political Economy* (1858) y al volumen I (letras A-C) del *Dictionary of Political Economy* (1863). Calificaba a Macleod como «sin disputa el mas grande Economista del siglo» y que «en el año pasado [1863] se ha levantado en Inglaterra dominando con una autoridad irresistible las teorías económicas».

Prontuario del curso de Economía Política

En 1873 escribió un *Prontuario del curso de Economía Política o explicación sucinta del programa*. Sus divisiones revelan su programa de clases: 1 Carácter de la Ciencia. 2 Hecho fundamental de la ciencia. 3 Del valor. 4 Medida del Valor. 5 De la moneda y del Precio. 6 Fuentes del Valor. 7 Fuerza motriz de las fuentes de Producción. 8 La Tierra. 9 Teoría de la Propiedad de la Tierra. 10 Del trabajo. 11 De la Libertad del Trabajo. 12 División del trabajo. 13 De la población. 14 Sofismas de Malthus y Ricardo sobre la Población y la producción de la tierra. 15 Del capital. Teoría de la Producción de los valores. 16 Teoría de la reproducción de los valores. 17 Del Capital. 18 Del Capital y de la Asociación. 19 Del Crédito. 20 División del Crédito. 21 Del crédito particular o mercantil. 22 Teoría y práctica de los bancos. 23 Resumen sobre el Crédito como vínculo de cambio entre todos los Mercados y todas las monedas. 24 Fenómenos del dinero o medio circulante. 25 Finanzas.

V. F. López era admirador de H. D. McLeod y posiblemente recomendó su lectura, aunque también escribía resúmenes para los alumnos.

La presencia de López, en plena crisis económica, estimuló el interés por el sistema proteccionista y el industrialismo, como lo testimonian algunas tesis doctorales.

9. 1876-84 El texto de Lamarca

A López sucedió Emilio Lamarca, y a éste Luis Lagos García. Ambos autorizaron a los alumnos a grabar sus clases y estudiar por ellas.

Al dejar Vicente Fidel López la cátedra (1876), fue llamado a ocuparla Emilio Lamarca (1844-1922). El futuro fundador de la escuela católica de economía en la Argentina, nacido en Valparaíso, estudió bachillerato en Buenos Aires, lo continuó en Inglaterra, y recibióse de ingeniero en minas en Alemania. Regresó a Buenos Aires y cursó Derecho en la UBA cuando enseñaba Economía Política Vicente Fidel López, de quien heredó su admiración por Macleod, graduándose en 1875.

Apuntes para el estudio de la Economía Política

Lamarca escribió sus clases: sus *Apuntes para el estudio de la Economía Política* (1877) indican su plan de clases: I. *Sujeto* de las leyes económicas: A-Teoría de las necesidades, B-Teoría de la fuerza productiva del hombre y C-Teoría de la población. II. *Objeto* de las leyes económicas: A-Agentes naturales y bienes económicos, B-La fortuna, C-La riqueza, D-Teoría del valor y E-Teoría del capital. III *Procedimiento o funciones económicas*: producción, circulación, distribución y consumo de los bienes. Sus estudios en Europa le permitían utilizar, a más de obras escritas o traducidas al castellano (Madrazo, Carreras y González, Baudrillart, Colmeiro, Mac Culloch, Garnier), otras en inglés (Macleod), alemán (Shäffle), francés (Molinari, Courcelle-Seneuil, Walras, Corbiere, Perin, Chevalier, Thiers, Say; traducciones de Roscher, Mangoldt, Stuart Mill, Carey; periódico *L'Economiste*) e italiano (Lampertico). Su perspectiva humanista, que privilegiaba al hombre, le llevó a una posición coincidente a la que se abría paso entonces con las obras de Jevons, Menger y Walras: «la verdadera fuente y causa del valor: LA DEMANDA». Pero sin pasar por la utilidad, que rechazaba al igual que el trabajo como causa del valor, sino por la noción aristotélica de que la demanda une a la sociedad. Conocía la obra de Walras,

pero no juzgaba útil el método matemático: «el profesor de Lausanne con todas sus ecuaciones y cálculos no adelanta en la materia ni una sola verdad, que el economista inglés [McLeod] no haya dejado plenamente explicada». En 1880 publicó *El Decálogo y la ciencia económica*. Ocupó ocho años la cátedra. En el Congreso Pedagógico (1882) asumió una posición contraria al gobierno.

Emilio Lamarca, en el Congreso Pedagógico convocado en 1882, asumió, junto a Estrada, Sastre, Goyena, Achával Rodríguez y otros, una posición contraria al gobierno. En mayo de 1884 Roca y Wilde, en acción fulmínea, propia de militares en campo de batalla, separaron de la cátedra de Economía Política a Lamarca. En dicho congreso, Luis Lagos García había debatido contra Goyena y Achával Rodríguez,

En mayo de 1884 Roca lo separó de la cátedra. Hasta la década de 1940, con Francisco Valsecchi, no aparecería un economista católico de la envergadura de Lamarca.

10. 1884-92 El texto de Lagos García

Cuando Luis Lagos García (1846-1907) recibió la cátedra (1884)²⁰, del curso de dos años, se habían dictado 17 bolillas (sobre 24). Las clases de Lagos García fueron tomadas taquigráficamente. Ambos las publicaron, pero con circulación restringida a sus cursos. Como antes Zavaleta, Lagos se encontró, de pronto, en un cargo para cuyo desempeño no se había ido preparando “voy á caminar sobre un terreno que me es bastante desconocido. No soy un economista. Teniendo que aprender junto con vosotros, procuraré ser el primero de los estudiantes. Como el curso está dividido en dos años, tomándolo á mitad de camino, tengo que empezar mis lecciones por el segundo año, y fijo la materia del estudio de este año en las siguientes cuestiones: Comercio internacional, última parte de la circulación, repartición de la riqueza, donde se tratarán también las cuestiones que se conocen con los nombres de previsión y asistencia, servicios y trabajos públicos y economía financiera”.

Curso de Economía Política

En su clase inaugural se pronunció por la “doctrina de la protección racional de la industria [o sistema prohibitivo], derivada del estudio de nuestra sociabilidad, de nuestro estado económico, de nuestras necesidades é intereses”, posición defendida antes por Pellegrini y Vicente F. López (1875-6). En Comercio Internacional explicaba el “Sistema mercantil y de la Balanza de comercio” (incluía la “ley de Say”), el “Sistema prohibitivo o de protección racional á la industria” (incluía la ecuación de demanda recíproca de Stuart Mill), “Legislación aduanera argentina” y “Tratados de comercio”. En Distribución de la riqueza incluía el “Derecho de propiedad” (sobre la tierra), la “Propiedad literaria y artística, Inventos industriales, Marcas de fábrica”, “Renta de la tierra” (incluido Thünen), “Alquiler, Interés del capital”, “Beneficio del empresario” y “Salarios” (incluida la política salarial). En “Previsión” incluía ahorro y seguros. En “Asistencia” examinaba la pobreza y las leyes de ayuda a los pobres. Por último, en “Trabajos y servicios públicos”, veía el servicio postal y telegráfico, caminos, canales y ferrocarriles, y formas privadas de explotación, que tendrían auge desde 1886.

Lagos García vivió como docente el remonte de la crisis del 90 mediante políticas económicas de Pellegrini y V. F. López. Fue el último generalista, pues en 1892 de la cátedra se desgajó Finanzas Públicas. Pero también el primer especialista, al continuar como profesor en la nueva materia (suplente: Terry).

11. 1892-1904 El texto de Martín y Herrera

El Noventa marcó un punto de inflexión en la política y en la sociedad. Esta última había sido profundamente modificada por la inmigración europea. Ya era discernible una

²⁰ Lagos García concluía una serie de períodos, iniciada en 1872, como diputado nacional por Buenos Aires. Alumno de Avellaneda en Economía, se recibió en 1865 con una “Tesis sobre cambios” y militó en el partido autonomista. El presidente Sarmiento le nombró su secretario, y durante la epidemia de fiebre amarilla (1871), como miembro de la comisión municipal formada para combatirla, contrajo la enfermedad. Al comenzar su actividad legislativa firmó, con su cuñado Carlos Pellegrini, el proyecto de papel moneda convertible. Fue abogado del Banco Nacional, creado ese mismo año. Carlos Tejedor le ofreció el cargo de ministro de Hacienda en Buenos Aires, que declinó. Todavía en su segunda presidencia, Roca le ofrecería la cartera de Justicia e Instrucción Pública, que declinó.

clase media de comerciantes, artesanos y profesionales, que no se veía reflejada en los partidos políticos existentes. Pronto generaría dos nuevos partidos: el radical y el socialista.

Con el rótulo “socialismo”, florecieron en esa última década del siglo 19 dos visiones opuestas de la vida económica. Una visión “desde arriba” -el “socialismo de Estado”- paternalista y orientada al orden; inspirada en la política económico-social alemana de aquel tiempo (la política de Bismarck) y en la ideología de autores alemanes (los escritos económicos de Adolf Wagner).

Las ideas expuestas en la cátedra y en tratados de economía reflejaban el tipo de Estado que se articuló después del noventa, y que halló expresión en el socialismo de Estado, una suerte de conservadurismo popular. En ese marco, encontraron su lugar tendencias historicistas. Los autores representativos serían Félix Martín y Herrera en economía y José A. Terry en finanzas públicas.

En 1892 de Economía Política se desprendió Finanzas Públicas. Lagos García pasó a la nueva asignatura y su lugar fue ocupado por Martín y Herrera

El siglo XIX se cerró con la llegada a la cátedra en 1892 de Félix Martín y Herrera.²¹ Para designarlo catedrático seguramente se tuvo en cuenta su obra *Nociones de Economía Política* (2ª ed. 1887).

El Curso de Economía Política de Gide en castellano

En 1892 y años subsiguientes, Martín y Herrera debió apoyarse en textos ajenos. En sus clases introdujo,²² los textos de los directores del *Journal des Économistes*, Paul Cauwès y Charles Gide. Este último era autor del texto más utilizado en Europa. El propio Martín y Herrera incluía a dichos autores en los grupos *Histórico positivo* y *Armónico-cooperativista*, respectivamente, que con los *Socialistas de cátedra* (Wagner y otros) formaban la *Escuela nueva o positiva*, a la que adhería.

El Curso de Economía Política de Martín y Herrera

El mismo año en que se publicó *Finanzas* (1898) de Terry, hizo lo propio el *Curso de Economía Política*, de Martín y Herrera, en dos tomos, de similar orientación doctrinaria que Terry. Era el primer tratado de principios de Economía Política concebido con criterio moderno.

El *Curso* sostenía la “economía nueva”, frente a la “antigua”: «Bajo la denominación de escuela nueva se comprende una serie de doctrinas de diversos matices, pero con ciertos rasgos comunes ... La escuela nueva toma también el título de *positiva* por la penetración de la ciencia y del arte, por su carácter práctico, que rechaza las abstracciones y se basa en la realidad de los hechos; *histórica* por los procedimientos de investigación, por el estudio comparativo de las instituciones; *socialista de la cátedra* por el concepto del Estado y la extensión que acuerda á sus funciones; *armónica ó cooperatista* porque procura conciliar la oposición entre la personalidad y la sociabilidad, y preconiza, como medio para ello, la asociación cooperativa»

Cuando el siglo 20 despuntaba, la enseñanza de Economía en la UBA, por obra de Martín y Herrera, estaba consolidada.

12. 1898-1910 José Antonio Terry

²¹ Félix Martín y Herrera (1856-1904), jurista recibido en la UBA, nacido en Córdoba (España) el 20 de marzo de 1856, y arribado al país en la presidencia de Mitre. En Buenos Aires completó estudios preparatorios iniciados en Madrid. Mientras estudiaba abogacía fue secretario de la Facultad de Humanidades y en 1880, designado profesor de Aritmética en el Colegio Nacional (cuyo rector era Estrada). Antes de graduarse, escribió un *Curso teórico-práctico de contabilidad* y un *Curso de Filosofía Moral*. Graduado con medalla de oro, culminó la carrera con la tesis doctoral *Reformas al procedimiento en las quiebras* (1881). Entró al estudio de Nicolás Avellaneda, rector de la UBA, y colaboró con él hasta su muerte en 1885. Abrió estudio propio y se asoció con F. Canale. Gondra, alumno suyo, le recordaba como de “espíritu señorial, bondadoso y amable, de maneras e inclinaciones moderadas” que “dio a la enseñanza una consistencia que había perdido”. A los 48 años, como Avellaneda, le sorprendió la muerte un 23 de marzo de 1904. Su labor docente en Economía fue continuada por los profesores Marco M. Avellaneda y Juan José Díaz Arana.

²² Según Gondra (1943).

La crisis del 90 llevaría a la presidencia a Pellegrini y al ministerio de hacienda a López, defensores del proteccionismo en los debates de 1873-75. Ellos recompusieron economía y finanzas: regularizaron el pago de la deuda externa, renegociaron algunas concesiones y privatizaciones, crearon el Banco de la Nación, implantaron los impuestos internos y crearon, el 6 de octubre de 1890, la Caja de Conversión, la cual no modificó la inconvención (existente desde 1885) y se concentró en retirar las emisiones de los bancos garantidos, a fin de sanear la circulación monetaria.

La cátedra de Finanzas, creada en 1892, tuvo como primer titular a Lagos García y como suplente a José Antonio Terry²³, cargo que éste ocupó hasta 1897, y en 1898 pasó a titular. Ese año dictó su primer curso de Finanzas: "Me recibí de la cátedra de Finanzas, como profesor suplente, en los primeros días de marzo de 1898, y me vi obligado a dictar el curso de conferencias que tenían lugar tres veces por semana." La energía, erudición y utilidad que le imprimió Terry a Finanzas Públicas no tenían precedentes en la Universidad de Buenos Aires". En su prólogo a la 4ª edición (1927), Carlos Saavedra Lamas (Premio Nobel de la Paz 1936) escribió: "Terry deberá ser considerado en la Universidad de Buenos Aires como el verdadero iniciador de esta materia" (p.i).

Finanzas

Terry exhibió dos aspectos destacables. 1º) Autorizó que se tomaran sus clases en taquigrafía, dado que "el Reglamento de la facultad de Derecho prohíbe expresamente la adopción de textos": "No recuerdo que en la facultad de Derecho haya habido otro caso de dictarse un curso oralmente en las conferencias ordinarias y que éstas hayan sido reproducidas taquigráficamente sin corrección". Reunió sus clases en taquigrafía en el volumen *Finanzas* (1898). Con él se formaron estudiosos por más de tres décadas. 2º) Refería sus clases a la realidad del momento: "Nuestro texto, señores, será el Presupuesto Nacional del último año. Es este folleto que apenas contiene 400 páginas, de las cuales 396 están llenas de simples partidas de sueldos y gastos. No obstante es libro que encierra en pocas páginas, todos los conocimientos que podéis desear para haceros financistas. Conocer el presupuesto es conocer las finanzas, es ser maestro en la materia. Así, podéis desde ahora buscar el presupuesto para 1897, que ese será el texto que os guiará en el camino a recorrer".

En sus clases Terry consideró los aranceles aduaneros, lo que le llevó a comparar el proteccionismo con el librecambio. Implantar o no un arancel protector y de qué magnitud, según Terry, no podía resolverse a priori, sino luego de considerar el estado del país. Se atenía a los criterios de List y de Adolf Wagner, que le remitían a considerar la historia del país, a fin de identificar cada etapa o "edad" de su desarrollo. En la etapa inicial, cuando un país era agroexportador y debía importar todas sus manufacturas, lo más favorable al consumo era el librecambio, o sea arancel cero: "En los primeros tiempos de la vida civilizada, el librecambio se impone, no como principio científico, sino como síntoma o manifestación del estado económico. Únicamente se producen materias primas, como son: cueros, lanas, carne, maderas, etc., que se exportan una vez llenadas las necesidades del consumo interno. No hay industria alguna manufacturera que proteger, y en consecuencia, la protección no existe. En esta primera edad se necesita del artículo manufacturado extranjero, porque no se fabrica, ni se pretende fabricar en el país, y se le permite su entrada, sin otros gravámenes que los puramente fiscales. En estas condiciones, el interés del consumidor domina por entero."

Al desarrollarse el país y poder manufacturar sus propias materias primas, el gobierno debía acudir en auxilio de una industria aún débil, para que pudiera competir en pie de

²³ José Antonio Terry (1846-1910) nació en Bagé, Brasil, hijo de exiliados políticos argentinos. Estudió en la UBA y en Economía Política fue alumno de Manuel Zavaleta. Pero su vocación financiera llegaría después. Como a todo hijo de argentino nacido en el exterior, situación frecuente en la época de Rosas, le preocupaba la nacionalidad en tales casos, y escribió la tesis doctoral *Condiciones del extranjero en la República* (1869), elogiada por Vélez Sársfield. Fue diputado en la Legislatura bonaerense (1871), diputado nacional (1878) y senador bonaerense (1880). Entre sus cargos públicos, desde el 12/8/93 fue ministro de Hacienda de Luis Sáenz Peña. Luego ocuparía esa misma cartera con los presidentes Roca y Quintana. Pudo así ejercer una complementación ideal entre sus obligaciones como funcionario y su tarea docente. Fue director del Banco Hipotecario Nacional (1902), de la Caja de Conversión, de la Dirección de Ferrocarriles y de la Inspección de Sociedades Anónimas. Se destaca haber sucedido a Luis María Drago en la cartera de relaciones exteriores (1902), en la presidencia de Roca, cargo en el que firmó los Pactos de Mayo, en Santiago de Chile, sobre diferendos limítrofes.

igualdad con fabricantes extranjeros con larga experiencia. La protección no debía ser desmedida, que prohibiese el producto extranjero, sino la necesaria para que el producto nacional compitiera con el importado. La competencia, y no la falta de ella, beneficiaría al consumidor.

Saavedra Lamas presentaba a Terry como seguidor del método de Wagner y Roscher, vale decir, socialismo de Estado e historicismo, respectivamente. Terry mismo lo reconoció en la edición de 1911 de su obra: "He empleado el método histórico, queriendo dar a mi enseñanza un sabor pronunciadamente local". Ya en su primer curso de Finanzas, al referirse a las escuelas francesa y alemana, se pronunció por la segunda: "Después de esta exposición creo que ninguno de ustedes dejará de dar la preferencia a la escuela alemana, incluyendo en consecuencia en el estudio de las finanzas una noción del Estado y de las necesidades del mismo".

Eligió el socialismo de Estado de Adolf Wagner -una suerte de conservadurismo social- que rechazaba el liberalismo individualista y asignaba un papel director al Estado, con integración de las masas obreras a la monarquía imperial, e intervención en los mercados con políticas paternalistas y políticas tributarias redistributivas. Terry hablaba de "dos tendencias", una el "socialismo de Estado", la otra el "individualismo hasta la casi negación de todo gobierno sólidamente constituido", y expresaba: "nos declaramos socialistas de Estado". Rechazaba en duros términos el liberalismo desatado de la época de Juárez Celman: "la época infausta de 1886 a 1890 y los manejos de un Gobierno que, sin duda alguna, pasará a la historia como el tipo más acabado de los desgobiernos". Hay puntos de afinidad entre el gobierno de Bismarck y la segunda presidencia de Roca. El pensamiento financiero de Terry respecto de Roca, fue como el de Wagner respecto de Bismarck.

¿Cómo accedió Terry a Wagner? Los volúmenes de *Finanzwissenschaft* aparecieron entre 1871 y 1887. Los italianos, con problemas similares a los de los alemanes - unificación y creación de un Estado fuerte- la tradujeron en 1891 como *La scienza delle finanze*.

Wagner, que no era solo historicista, buscó una conciliación entre los historicistas y sus oponentes, los neoclásicos. En una época en que en Alemania reinaba el historicismo, con su negación de toda ley económica general, Wagner incluyó en sus obras numerosos datos históricos, pero también ayudó a evitar la total desaparición de la teoría económica. Terry compartía el enfoque *histórico* en general: "nos servimos del sistema histórico", decía en su "Advertencia". Y Saavedra Lamas coincidía: "El método dominante, tratándose de estudios de esta índole, debe ser histórico, porque sólo la historia da el fruto de su experiencia y alecciona para el porvenir". Pero este método era especialmente eficaz para el tratamiento del *gasto público*. La "ley de Wagner" sobre crecimiento de las actividades del Estado, está presente en la obra de Terry. Wagner en *Ciencia de las finanzas* tomaba el gasto público prevaleciente como reflejo de las necesidades de una situación histórica dada, y a los cambios del mismo como reflejo de los cambios subyacentes en la estructura y el desarrollo económicos. Terry así enlazaba gasto público e historia: "La sociabilidad argentina ha vivido en el despilfarro y, en consecuencia, en el déficit. Estudiar el déficit y los medios adoptados para enjugarlo, es estudiar la historia financiera y también la historia política de la República. En el capítulo de los gastos haremos este estudio".

De tal modo, la formación de quienes estudiaban economía en la UBA de fin de siglo, con Martín y Herrera y Terry, se fraguó, sólida y sin fisuras, en el molde del socialismo de Estado y el historicismo.

Referencias

BAGÚ, S. 1966. *El plan económico del grupo rivadaviano (1811-1827)*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas.

BAUDRILLART, H. 1873. Tracy (Destutt de). En COQUELIN y GUILLAUMIN (1873), t. 2º: 750-57.

BELGRANO, M. 1992 [1795-1809]. *Memorias*. Ed. Manuel Fernández López. Buenos Aires: Biblioteca Página/12.

———. 1970 [1810-11]. *Comercio*. En *Correo de Comercio*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Edición facsimilar. (I)Nos.27 a 52; (II)Nos.1-6.

COQUELIN, CH. y GUILLAUMIN. 1873. *Dictionnaire de l'Économie politique*. París : Guillaumin, 2 vols.

CUTOLO, V. O. 1951. *La Facultad de Derecho después de Caseros*. Buenos Aires: Editorial Elche.

DESTUTT DE TRACY, A. L. C. 1994 [1818]. *Traité de la volonté et de ses effets*. Paris: Courcier. Reedición : Fayard, 1994.

FAUCCI, R. 2000. *L'Economia politica in italia*. Dal Cinquecento ai nostri giorni. Torino: UTET Libreria.

FERNÁNDEZ DE AGÜERO, J. M. 1940 [1826]. *Principios de ideología elemental, abstractiva y oratoria*. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia. Nueva edición y prólogo de Jorge R. Zamudio Silva, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Filosofía.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. 1987. Clemente Pinoli: el primer tratadista de Economía Política de la Universidad de Buenos Aires. *Actas, III Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino*: 148-56.

———. 1999. De Rivadavia a Rosas: La enseñanza de Economía Política en 1829-30. *Desmemoria Revista de historia*, Zoe ediciones, Buenos Aires. Año 6, N° 23/24: 56-71, julio-diciembre.

FUENTES QUINTANA, E., director. 1999-2004. *Economía y economistas españoles*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 9 vols.

GARNIER, J. 1845. *Éléments de l'Économie politique, exposé des notions fondamentales de cette science*. París : Guillaumin. 2ª ed., 1848.

———. 1853. *Elementos de Economía Política*. Traducidos por D. Eugenio de Ochoa. Obra de texto aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública desde el año 1848. Madrid: Rivadeneyra. [1ª ed. 1848] 2ª edición.

GIDE, CH. 1884. *Principes d'économie politique*. Paris: Larose et Forcel.

GIOLI, G. Introducción. En SCIALOJA (2006: vol.1, xlv-lxxviii).

GONDRA, L. R. 1943. Evolución del pensamiento económico en la República Argentina. *Anales de la Academia de Ciencias Económicas*, serie 2, vol.1, Buenos Aires.

GUTIÉRREZ, J. M. 1915. *Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires*. Buenos Aires: "La Cultura Argentina", cap. VII, páginas 425, 427 y 424.

HALPERIN DONGHI, T. 1962. *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.

KEYNES, J. M. 1933. Robert Malthus, The First of the Cambridge Economists. En J. M. Keynes, *Essays in Biography*. Londres: Macmillan. Versión castellana de Javier Márquez en T. R. Malthus, *Principios de Economía Política* (México: Fondo de Cultura Económica, 1946), IX-XL.

LAGOS GARCÍA, L. 1885. *Curso de Economía Política*. Lecciones del Dr. Luis Lagos García tomadas taquigráficamente por Carlos Agote. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, de J. N. Klingenfuss.

LAMARCA, E. 1877. *Apuntes para el estudio de la Economía Política*. Por el doctor D. Emilio Lamarca. Buenos Aires: Igon Hermanos.

LLUCH MARTÍN, E. Y ALMENAR PALAU, S. 2000. Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870). En Fuentes Quintana (1999-2004), vol. 4: 93-170.

LÓPEZ, V. F. 1873. *Prontuario del curso de Economía Política o explicación sucinta del programa*. Buenos Aires:

MABRAGAÑA, H. 1910. *Los mensajes*. Buenos Aires: Compañía Gral. de Fósforos. 6 tomos.

MARTÍN Y HERRERA, F. 1898. *Curso de Economía Política*. Buenos Aires:

MILL, JAMES. 1821. *Elements of Political Economy*. 1ª ed, Londres: Baldwin, Cradock, and Joy. 2ª ed., 1824; 3ª ed., 1844.

MILL, SANTIAGO. 1970 [1823]. *Elementos de Economía Política*. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia. Viii + 200 p. Publicación facsimilar: Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento Imprenta. Publicación serie D N° 1091. FCE UBA 1970

O'CONNOR, MICHAEL J. L. 1944. *Origins of Academic Economics in the United States*. N. York: Columbia University Press.

PINOLI, C. 1855. *Curso de Economía Ecléctica. Dictado en la universidad de Buenos-Ayres Por el Doctor D. Clemente Pinoli Catedrático de d^{ta} ciencia*. Año de 1855 [Donado à la Biblioteca Publica, por el Doctor Juan Rayces]. MS en Archivo General de la Nación.

SAY, J.-B. 1803. *Traité d'Économie politique, ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses*.

———. 1804. *Tratado de Economía Política, ó Exposicion simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas*. 3 vols.

SCIALOJA, A. 1846. *I principî della economia sociale, esposti in ordine ideologico dall'Avv. A. Scialoja, Professore di economia politica nella R. Università di Torino*. 2ª ed. revisada, corregida y aumentada. Torino: Giuseppe Pomba e C. Editori.

———. 2006. *I Principi della economia sociale esposti in ordine ideologico*. En *Opere*, a cura di Gabriella Gioli. Milán: FrancoAngeli, v. I.

SMITH, ADAM. 1776 [1961]. *Indagación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Traducción del inglés por Amando Lázaro Ros. Madrid: Aguilar.

TERRY, J. A. 1898. *Finanzas*. Apuntes taquigráficos tomados por Luis A. Folle y Carlos M. Biedma. Buenos Aires: M. Biedma é hijo.

WAGNER, A. 1891. *La Scienza delle Finanze*. Raccolta dell più pregiate opere moderne italiane e straniere di Economia Politica. Vol. 10. Traducción de los abogados Maggiorino Ferraris y Giovanni Bistolfi. Torino: Unione Tipografico-Editrici.

WATERMAN, W. R. 1945. Review (de O'CONNOR 1944). *The American Historical Review*, Vol. 50, N° 2, enero: 350-51.

ZAVALETA, M. 1872. *De los bancos en la República Argentina*.